



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	63	P 01988

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEFEN CIA. LTDA., QUE OTORGAN EL SEÑOR BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ Y SEÑORA MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN A FAVOR DEL SEÑOR MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ.-----

CUANTÍA: USD 30,000.00.-----

DI: 2 COPIAS.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
13 provincia del Guayas, República del Ecuador, el día jueves cuatro de
14 octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor Javier Enrique**
15 **Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del**
16 **Cantón Guayaquil**, comparecen por una parte, el señor BOLIVAR
17 ALBERTO TORRES ARMENDARIZ y señora MARÍA FLORENCIA
18 CASTILLO MARÍN, por sus propios derechos y por los que representan
19 de la sociedad conyugal, quienes declaran ser de estado civil casados,
20 de profesión Militar en Servicio Pasivo y Licenciada en Trabajo Social;
21 y, por otra, el señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS, por sus
22 propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil
23 soltero, de profesión Ingeniero Naval, y la señora MARÍA MAGDALENA
24 AVILÉS RUIZ, por sus propios y personales derechos, quien declara
25 ser de estado civil casada, de profesión Economista.- Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
27 domiciliados y residentes los primeros nombrados en el cantón
28 Samborondón, de tránsito por esta localidad; y, los segundos

1 domiciliados y residentes en esta ciudad, hábiles y con capacidad civil
2 y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quienes
3 por presentarme sus documentos de identificación personal de conocer
4 doy fe.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos
5 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
6 forma aislada y separadamente, expresan que comparecen al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a
9 escritura pública la minuta siguiente de: **CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES**, a la que proceden en la forma indicada, con
11 amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la del
12 texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de
13 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de la
14 que conste un contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de
15 acuerdo con el siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato, por una
17 parte, el señor BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ y la
18 señora MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN, quienes comparecen
19 por sus propios derechos, y a quienes se los denominara "LOS
20 CEDENTES"; y, por otra parte, el señor MENTOR DAVID COLOMA
21 AVILÉS y la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ, por sus
22 propios y personales derechos, a quienes se los denominará "LOS
23 CESIONARIOS". Los otorgantes son mayores de edad, hábiles y
24 capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a
25 escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera
26 expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en
27 efecto así lo hacen, un contrato de transferencia de participaciones
28 sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEFEN CIA. LTDA., QUE OTORGAN EL SEÑOR BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ Y SEÑORA MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN A FAVOR DEL SEÑOR MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ.-



1 por el contenido de las siguientes estipulaciones.- **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía DEFEN CIA. LTDA., se
3 constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría
4 Pública Vigésima Primera, del cantón Guayaquil, el cuatro de abril del
5 dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Guayaquil, el ocho de julio del mismo año de su otorgamiento.-
7 **Dos.-** Posteriormente mediante escritura pública celebrada en la
8 Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el uno de agosto del
9 dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad
10 del Cantón Guayaquil el veinticinco de agosto del dos mil cinco, la
11 compañía DEFEN CIA. LTDA realizó una transformación y Reforma
12 integral del Estatuto.- **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada en la
13 Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el veintitrés de marzo
14 del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad
15 del Cantón Guayaquil el veinticuatro de abril del dos mil siete, la
16 compañía DEFEN CIA. LTDA, cambió su objeto social, reformó su
17 estatuto y un aumento de capital.- **Cuatro.-** Mediante escritura pública
18 celebrada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el
19 treinta y uno de julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
20 y de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veinte de agosto del dos
21 mil ocho, la compañía DEFEN CIA. LTDA, cambió su objeto social y
22 reformó su estatuto.- **Cinco.-** Mediante escritura pública celebrada en
23 la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil el veintinueve de
24 abril del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil y de la
25 Propiedad del Cantón Guayaquil, la compañía DEFEN CIA. LTDA,
26 aumentó su capital; **Seis.-** La Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Socios, celebrada el veintisiete de septiembre del año
28 dos mil dieciocho, autorizó, previo el consentimiento unánime de



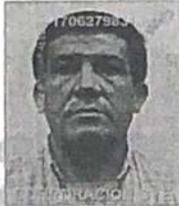
1 la Junta de Socios, la cesión y transferencia de TREINTA MIL
 2 participaciones, de un dólar cada una, que se encuentra a
 3 nombre del señor: BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ.-
 4 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres. Uno.-** Con los
 5 antecedentes expuestos, la señora MARÍA FLORENCIA CASTILLO
 6 MARÍN, transfiere VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS (29.500)
 7 participaciones sociales al señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS y
 8 el señor BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ transfiere
 9 cuatrocientas noventa y nueve (499) participaciones sociales al señor
 10 MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS y UNA (1) participación social a la
 11 señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ, en virtud de la Cesión y
 12 Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración
 13 de Capital de la Compañía DEFEN CIA. LTDA, queda estructurado
 14 de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE	PORCENTAJE
MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS	USD \$29.999.00	29999		99 %
MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ	USD \$1.00	1		1 %
TOTAL	USD \$30.000.00	30.000		100 %

15 **Tres. Dos.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El Justo precio acordado
 16 entre las partes por la Cesión de Participaciones de las treinta mil
 17 (30.000) participaciones, es de TREINTA MIL 00/100 Dólares de los
 18 Estados Unidos de América (USD \$30.000,00), valor que los
 19 CESIONARIOS han cancelado en su totalidad.- Los CEDENTES, por
 20 su parte, declaran haber recibido el valor indicado a entera
 21 conformidad sin tener reclamo alguno que hacer a futuro.- **CUARTA:**
 22 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta
 23 General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1706279831

Nombres del ciudadano: TORRES ARMENDARIZ BOLIVAR ALBERTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA FLORENCIA CASTILLO MARIN

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: LUIS ARTURO TORRES

Nombres de la madre: LEONOR ARMENDARIZ

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-161-53498



187-161-53498

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Florencia Castillo

Número único de identificación: 1712943875

Nombres del ciudadano: CASTILLO MARIN MARIA FLORENCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.SERVICIO SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: MARCELO PATRICIO CASTILLO

Nombres de la madre: LAURA MARIN

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-161-53549



187-161-53549

Ing. Jorge Troya Fuertes

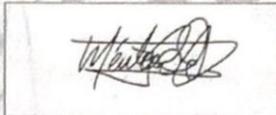
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915617831

Nombres del ciudadano: COLOMA AVILES MENTOR DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COLOMA GRANIZO MENTOR

Nombres de la madre: AVILES RUIZ MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-161-53613



181-161-53613

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLICA DEL ECUADOR

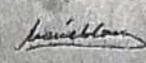
SUPERIOR MAGINADMINIS/EMPRES X334312042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILES MELCHOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ ROBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUIL
2012-06-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-11



RECIBIDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

N° 090254391-7

CELULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AVILES RUIZ
MARIA MAGDALENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

NOMBRE **MENTOR
COLOMA**



**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902543917

Nombres del ciudadano: AVILES RUIZ MARIA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. ADMINIS. EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENTOR COLOMA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MELCHOR AVILES

Nombres de la madre: ROSA RUIZ

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-161-53677



186-161-53677

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

108730

No. de RUC de la Compañía:

0992253495001

Nombre de la Compañía:

DEFEN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712943875	CASTILLO MARIN MARIA FLORENCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29,500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1706279831	TORRES ARMENDARIZ BOLIVAR ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

30,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 19/06/2018 11:29:20

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001934350

19/06/2018 11:17:41



DEFEN CIA. LTDA.

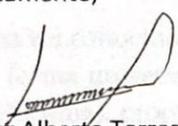
CERTIFICADO

Dando cumplimiento de lo que estipula el Artículo 113 de la Ley de Compañías, en el que refiere *" la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros , si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.."* tengo a bien certificar que con fecha 27 de septiembre del año 2018, la junta de socios de la compañía DEFEN CIA LTDA, resolvió por unanimidad, realizar la siguiente cesión de las participaciones de los socios de la siguiente manera:

1. TRANSFERIR las 499 participaciones sociales que mantiene el señor BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ, en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS, y 1 participación adicional que posee dentro del capital social de la empresa a favor de la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ.;
2. TRANSFERIR las 29.500 participaciones sociales que mantiene MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN, a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS

De Lo anteriormente señalado, como representante legal de la compañía, dejo expresa constancia que la voluntad de cesión de las participaciones ha sido resuelta cumpliendo todas las formalidades que la ley exige.

Atentamente,


Bolívar Alberto Torres Armendáriz
GERENTE GENERAL
DEFEN CIA LTDA.

DEFEN CIA. LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEFEN CIA. LTDA.



En la Ciudadela Simón Bolívar, Manzana 2, Solar 135, del Cantón Guayaquil, a los 27 días de Septiembre del año dos mil dieciocho, a las 09H30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía DEFEN CIA. LTDA. Dirige esta sesión su presidenta señora CASTILLO MARIN MARÍA FLORENCIA, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Ab. Gabriel Andrés Peñaherrera Romero.- En este estado, por Secretaría se procede a constatar la presencia de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía, determinando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es decir 30.000 participaciones de un dólar cada una distribuidas de la siguiente manera:

MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN	29.500 Participaciones
BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ	500 Participaciones
TOTAL	30.000 Participaciones

La señora Presidenta, una vez constatado que existe el quórum de instalación legal y estatutario, declara abierta la presente sesión de Junta General Extraordinaria, y pone en conocimiento de los asistentes en siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Autorizar la transferencia de participaciones sociales que mantiene el señor TORRES ARMENDARIZ BOLIVAR ALBERTO., en el capital social de la compañía DEFEN CIA. LTDA., a favor de la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ y del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS.

PUNTO DOS: Autorizar la transferencia de participaciones sociales que mantiene la señora MARIA FLORENCIA CASTILLO MARÍN., en el capital social de la compañía DEFEN CIA. LTDA., a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS.

Una vez conocidos los puntos a tratar, los socios asistentes aceptan así hacerlo reunidos en forma universal de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediendo al análisis del caso.- Al efecto, dando inicio al tratamiento del primer Orden del Día señalado para esta reunión, se pasa al punto uno; Toma la palabra el señor BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ, quien manifiesta el deseo de transferir el valor de 499 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS, y 1 participación adicional que posee en el capital social de la empresa a favor de la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ. Se pasa al punto Dos; Toma la palabra la señora MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN, quien manifiesta el deseo de transferir el valor de 29.500 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS por lo que solicitan el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta para que adopten las resoluciones que correspondan.

DEFEN CIA. LTDA

Luego de las deliberaciones del caso y tras analizar la propuesta, esta Junta General decide por unanimidad adoptar las siguientes **RESOLUCIONES:**



1. Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de 499 participaciones sociales que mantiene el señor BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ, en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS, y 1 participación adicional que posee dentro del capital social de la empresa a favor de la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ;
2. Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de 29.500 participaciones sociales que mantiene MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN, quien manifiesta el deseo de transferir el valor de 29.500 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS
3. Autorizar al Gerente General para que prepare la correspondiente escritura de transferencia y solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada, de conformidad con la Ley.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, la señora Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. - Una vez reinstalada la sesión, el señor Secretario da lectura al acta elaborada, la que es aprobada en su integridad por la Junta General, con lo que se declara concluida la presente sesión, firmando para constancia los presentes en ella.

Florencia Castillo

Maria Florencia Castillo Marin
Presidenta - Accionista

Bolivar Alberto Torres Armendariz
Accionista

Abg. Gabriel Peñaherrera Romero
Secretario Ad-Hoc

DEFEN CIA. LTDA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEFEN CIA. LTDA.



En la Ciudadela Simón Bolívar, Manzana 2, Solar 135, del Cantón Guayaquil, a los 27 días de Septiembre del año dos mil dieciocho, a las 09H30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía DEFEN CIA. LTDA.- Dirige esta sesión su presidenta señora CASTILLO MARIN MARÍA FLORENCIA, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Ab. Gabriel Andrés Peñaherrera Romero.- En este estado, por Secretaría se procede a constatar la presencia de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía, determinando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es decir 30.000 participaciones de un dólar cada una distribuidas de la siguiente manera:

MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN	29.500 Participaciones
BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ	500 Participaciones
TOTAL	30.000 Participaciones

La señora Presidenta, una vez constatado que existe el quórum de instalación legal y estatutario, declara abierta la presente sesión de Junta General Extraordinaria, y pone en conocimiento de los asistentes en siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Autorizar las transferencias de participaciones sociales que mantiene el señor TORRES ARMENDARIZ BOLIVAR ALBERTO., en el capital social de la compañía DEFEN CIA. LTDA., a favor de la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ y del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS.

PUNTO DOS: Autorizar las transferencias de participaciones sociales que mantiene la señora MARIA FLORENCIA CASTILLO MARÍN., en el capital social de la compañía DEFEN CIA. LTDA., a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS.

Una vez conocidos los puntos a tratar, los socios asistentes aceptan así hacerlo reunidos en forma universal de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediendo al análisis del caso.- Al efecto, dando inicio al tratamiento del primer Orden del Día señalado para esta reunión, se pasa al punto uno; Toma la palabra el señor BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ, quien manifiesta el deseo de transferir el valor de 499 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS, y 1 participación adicional que posee a favor de la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ. Se pasa al punto Dos; Toma la palabra la señora MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN, quien manifiesta el deseo de transferir el valor de 29.500 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS por lo que solicitan el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta

DEFEN CIA. LTDA

Junta para que adopten las resoluciones que correspondan. Luego de las deliberaciones del caso y tras analizar la propuesta, esta Junta General decide por unanimidad adoptar las siguientes **RESOLUCIONES:**



1. Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de 499 participaciones sociales que mantiene el señor BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ, en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS, y 1 participación adicional que posee dentro del capital social de la empresa a favor de la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ,;
2. Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia de 29.500 participaciones sociales que mantiene MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN, quien manifiesta el deseo de transferir el valor de 29.500 participaciones que posee en el capital social de la empresa a favor del señor MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS
3. Autorizar al Gerente General para que prepare la correspondiente escritura de transferencia y solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada, de conformidad con la Ley.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, la señora Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. - Una vez reinstalada la sesión, el señor Secretario da lectura al acta elaborada, la que es aprobada en su integridad por la Junta General, con lo que se declara concluida la presente sesión, firmando para constancia los presentes en ella. - fdo) María Florencia Castillo Marín.- Socia y presidenta.- fdo). Bolivar Alberto Torres Armendariz. - Socio y Gerente.- Fdo) Ab. Gabriel Peñaherrera Romero -Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. Guayaquil, 27 de septiembre del 2017

Ab. Gabriel Peñaherrera Romero.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEFEN CIA. LTDA., QUE OTORGAN EL SEÑOR BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ Y SEÑORA MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN A FAVOR DEL SEÑOR MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ.-



1 veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, que acordó
2 autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de
3 Participaciones.- **QUINTA.-** En el libro respectivo se inscribirá la
4 Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los
5 Certificados a favor de los CESIONARIOS.- **SEXTA.-** Se deberá
6 realizar la marginación de la Escritura Pública de Constitución,
7 además de la inscripción en el Registro Mercantil
8 correspondiente, y las demás APROBACIONES y formalidades
9 legales pertinentes. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se
10 servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que
11 aseguren la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la
12 minuta.- Abogado Gabriel Andrés Peñaherrera Romero, Registro
13 número trece mil seiscientos noventa y cuatro del Colegio de
14 Abogados del Guayas.- Los comparecientes presentan sus
15 respectivos documentos de identificación personal.- El señor
16 BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ y la señora MARÍA
17 FLORENCIA CASTILLO MARÍN, tienen su domicilio en la
18 Urbanización Camino del Río, manzana número dos, villa número
19 nueve, del cantón Samborondón, provincia del Guayas; teléfono
20 número cero nueve nueve nueve seis siete nueve dos ocho dos;
21 correos electrónicos bolivar1818@hotmail.com y
22 mfcastillom@hotmail.com.- El señor MENTOR DAVID COLOMA
23 AVILÉS y la señora MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ, tienen su
24 domicilio en Ciudadela Las Garzas, manzana número cinco, solar
25 número siete, de esta ciudad de Guayaquil; teléfonos números cero
26 nueve nueve tres uno seis siete cero seis nueve y cero nueve nueve
27 siete tres cinco siete nueve seis uno; correos electrónicos
28 mentor.coloma@gmail.com y ma.aviles@hotmail.com, en su orden.-



1 En consecuencia los otorgantes se ratifican y aprueban el contenido
 2 de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta
 3 transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que
 4 surta sus efectos legales.- leída que fue la presente escritura de
 5 principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, a los comparecientes
 6 y a las personas designadas, estos la aprueban en todas y cada una
 7 de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto
 8 conmigo.- Doy fe.-



11
 12
 13 f). BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ
 14 C.I.: 170627983-1 / C.V.: 020-353

15
 16
 17
 18 f). LIC. MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN
 19 C.I.: 171294387-5 / C.V.: 006-065

20
 21
 22
 23
 24
 25 f). ING. MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS
 26 C.I.: 091561783-1 / C.V.: 112-153



27
 28

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEFEN CIA. LTDA., QUE OTORGAN EL SEÑOR BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ Y SEÑORA MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN A FAVOR DEL SEÑOR MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

María Magdalena Avilés Ruiz

f). EC.-MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ

C.I.: 090254391-7

[Handwritten signature of Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama]

DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





Factura: 001-006-000002262



20180901063P01988

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901063P01988						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TORRES ARMENDARIZ BOLIVAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706279831	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO MARIN MARIA FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712943875	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COLOMA AVILES MENTOR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915617831	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	AVILES RUIZ MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902543917	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DEFEN CIA. LTDA., QUE OTORGAN EL SEÑOR BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ Y SEÑORA MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARIN A FAVOR DEL SEÑOR MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA AVILES RUIZ.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.024
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

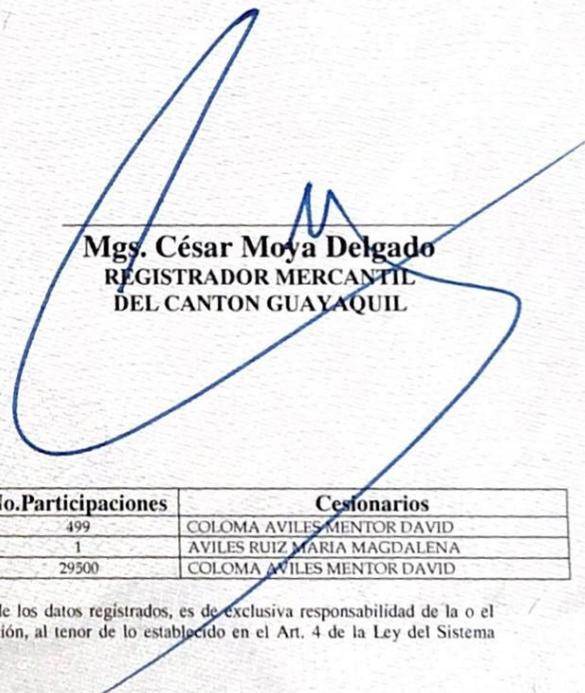
Con fecha treinta de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **DEFEN CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr Javier Enrique Gonzaga Tama, Notaria Sexagésima Tercera del cantón Guayaquil**, el día 4 de octubre del 2018, mediante la cual **BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ con autorización de su cónyuge MARIA FLORENCIA CASTILLO MARIN** ceden y transfieren (499) participaciones a favor de **MENTOR DAVID COLOMA AVILES**; Y (1) participación a favor de **MARIA MAGDALENA AVILES RUIZ**; Y **MARIA FLORENCIA CASTILLO MARIN con autorización de su cónyuge BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ** ceden y transfieren (29.500) participaciones a favor de **MENTOR DAVID COLOMA AVILES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.139 a 4.154, Registro de Cesión de Participaciones número 187. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53024



Guayaquil, 06 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
TORRES ARMENDARIZ BOLIVAR ALBERTO	499	COLOMA AVILES MENTOR DAVID
TORRES ARMENDARIZ BOLIVAR ALBERTO	1	AVILES RUIZ MARIA MAGDALENA
CASTILLO MARIN MARIA FLORENCIA	29500	COLOMA AVILES MENTOR DAVID

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0477563

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2019-09-01-021-000055

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, **Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DEFEN CIA. LTDA., QUE OTORGAN EL SEÑOR BOLIVAR ALBERTO TORRES ARMENDARIZ Y SEÑORA MARÍA FLORENCIA CASTILLO MARÍN A FAVOR DEL SEÑOR MENTOR DAVID COLOMA AVILÉS Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA AVILÉS RUIZ", otorgada ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Javier Enrique Gonzaga Tama, el 04 de octubre del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA DEFEN S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 04 de abril de 2.002, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de enero del 2.019.-

[Handwritten mark]

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

